

EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 5 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 5 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 5 t. Valencia.—Sábado 8 m. Barcelona por Alcudia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 mañana Mahon 10 1/2 m. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLE DE FORTUNY-6-ENTRESUELO.

Precio en las tres islas **1 PESETA** al mes

Anuncios de industria y comercio á 5 céntimos de peseta por línea.

FERRO-CARRILES.

Salidas de Palma para Manacor y La Puebla, 8'10 m., 2'25 y 4 t. mixto.

Id. de Manacor para Palma, 3'55 mixto, 7'55, mañana y 5'15 t.

Id. de Manacor para La Puebla, 3'55, 7'55 m. y 5'15 t.

Id. de La Puebla para Palma, 4'35 mixto, 8'20, mañana y 5'40 t.

Id. de La Puebla para Manacor, 4'35, 8'20 m., 2'45 y 5'40 t.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA.—San Cleto y San Marcelino papas y mártires. El primer fué natural de Roma y discípulo del Príncipe de los apóstoles. Luego que murió San Lino, inmediato sucesor de San Pedro, se encargó del gobierno de la Iglesia y se dispuso á sufrir las persecuciones que le amenazaban. Con efecto, á los doce años de su pontificado fué preso y cargado de cadenas, y Domiciano le mandó quitar la vida el año 96. En la misma ciudad de Roma alcanzó en este día la corona triunfal el papa San Marcelino.

CULTOS—Mañana miércoles.—En San Antonio de Padua concluyen las Cuarenta Horas, siendo la exposicion á las seis, á las once misa con meditacion. Al anochecer se cantará el rosario de la Divina Pastora, *Te-Deum* y reserva.

En San Francisco á las once y cuarto continuarán los mártires en honra de San Antonio de Padua.

CORTE DE MARÍA.—En San Jaime á la Virgen de la Paz.

SECCION NACIONAL.

UNA CARTA DEL SEÑOR BALAGUER.

Sr. D. Pedro Diz Romero, director de la *Mañana*.

Mi estimado y consecuente amigo: La malhadada importancia que se ha venido dando estos días al asunto relacionado con mi dimision de vocal de la *Comision especial arancelaria*, de que formaba parte desde su creacion: la resonancia que este asunto ha tenido en la prensa, aun sin conocer ésta todo el fondo y toda la gravedad del mismo, y, por fin, el profundo respeto que me merece la opinion, cuyo fallo acato siempre, me imponen hoy el deber de escribir estas líneas, que deseo lleguen á conocimiento del público por el autorizado conducto del periódico que tan digna y atinadamente usted dirige.

Me basta sólo hacer una sencilla relacion de los hechos, y someter luego mi conducta al exámen sereno, así de mis amigos, como de mis adversarios; sintiendo en el alma tener que acudir á la prensa para una cuestion de esta naturaleza, y protestando de que, no voluntariamente, sino obligado, acudo hoy á este terreno, único que el instinto de mi conservación moral me señala como conveniente para alzarme ante el tribunal de la opinion, contra el fallo del señor ministro de Hacienda, que, si bien me merece gran concepto por su moralidad, inteligencia y relevantes dotes, no ha demostrado en esta ocasion, acaso por haber sido víctima de un engaño, las cualidades de justicia, de imparcialidad, y de tacto que todos le atribuimos.

Y vamos á la historia.

Una circunstancia casual hubo de poner en mi conocimiento que, á consecuencia de haber dimitido el señor don Fernando Alvarez el cargo de vicepresidente de la *Comision especial arancelaria*, el señor ministro de Hacienda pensaba nombrar para este cargo á otra persona, sin embargo de que podía estar indicada la mía por altas y legítimas influencias y por intereses poderosos.

Me acerqué entonces leal y confidencialmente al señor presidente del Consejo de ministros, mi amigo particular y político, y creyendo cumplir con un deber que me imponían mi delicadeza por un lado, y mis sentimientos políticos por otro, le ofrecí presentar mi dimision de vocal antes de proceder al nombramiento de vicepresidente, á fin de que el señor ministro de Hacienda pudiese así con más desembarazo, ajeno á influencias, y sin reparo alguno, elegir al que mereciese su plena confianza, ya que no se la merecía yo para dicho cargo, y ya que de esta manera, hallándome fuera de la comision, nadie podía interpretar á desaire ó parcialidad el haber dejado de nombrarme.

En efecto, dado este paso previo, presenté mi dimision al señor ministro de Hacienda, rogándole en carta particular que me hiciera el favor de admitirla antes de proceder al nombramiento de vicepresidente. Esperaba, pues, con toda confianza que, apreciándose la delicadeza de mi acto, sería aceptada inmediatamente mi dimision, procediéndose más tarde á llenar el cargo vacante.

Pasaron unos días sin recibir respuesta á mi carta, y el día 9, al propio tiempo que la *Gaceta*, llegó á mis manos la siguiente contestacion del señor ministro:

«Excmo. Sr. D. Víctor Balaguer.

Mi estimado amigo: Tengo el gusto de contestar á la grata de V. de 5 del corriente, y con arreglo á su deseo, he presentado á S. M., aunque con sentimiento mio, la renuncia que V. ha hecho del cargo de vocal de la comision especial arancelaria, la cual S. M. se ha dignado aceptar; me fué de todo punto imposible participárselo á V. ayer, porque fué un día muy atareado para mí.

Presentada con mucha anterioridad á la de V. la dimision del Sr. Alvarez, no podía por menos de ser el primer decreto que apareciese en la *Gaceta*; el segundo es el de V.; y el tercero el reemplazo del mencionado Sr. Alvarez; con lo cual creo haber dejado satisfechos los deseos de V.

Queda siempre de V. afectísimo amigo, su servidor que besa su mano.—Juan Francisco Camacho.

9 de Abril de 1881.»

No era esto ciertamente lo que yo había pedido, ni este mi deseo al ofrecer espontáneamente mi dimision para evitar un disgusto, ya que éste no se evitaba si mi dimision no aparecía presentada, como en realidad habia sido, ántes que el nombramiento del sucesor del Sr. Alvarez; pero me avine á lo que el señor ministro me ofrecía.

Mi avenencia de todos modos era forzosa, pues la *Gaceta* se habia ya publicado mucho ántes que la carta llegase á mis manos, y cuando tuve ocasion de leer aquella, vi con profundo pesar que no sólo los decretos aparecían en orden distinto del que me aseguraba el señor ministro; no sólo se nombraba en reemplazo del Sr. Alvarez al Sr. Albacete, nombramiento que á mi más que á nadie debía sorprender; sino que, de una manera inusitada, se aceptaba mi dimision de vocal de una comision gratuita y patriótica sin la fórmula de cortesía acostumbrada en tales casos, puesta en decretos recientes aceptando dimisiones de vocales de la *Junta de aranceles y valoraciones*, y usada por el mismo señor ministro de Hacienda hasta para los empleados que deja cesantes.

A pesar de tener en mis manos la *Gaceta*, no quise dejarme guiar por el efecto de mi primera impresion, y suponiendo que acaso pudiera haber error, me apresuré á observárselo delicadamente al señor ministro de Hacienda, á quien escribí una sencilla carta de pocas líneas diciéndole, en el terreno de la amistad y de la confianza, «que al propio tiempo de recibir su grata, habia tambien recibido la *Gaceta*, y aparte del sentimiento que me causaba la forma usada para admitir mi dimision, tenía el de ver que los decretos no se habian publicado en el orden que el mismo terminantemente me habia asegurado; y despues de añadir que me dolía no ver apreciada la delicadeza y el patriotismo con que yo habia procedido en el asunto, me repetía siempre su *leal amigo*.»

A existir error en una ó en ambas cosas, fácil hubiera sido enmendarlo, y tiempo sobrado quedaba para ello; pero la *Gaceta* del 10 apareció sin rectificacion alguna, y, trascurrido todo el día, á primera hora de la noche recibí la contestacion que el señor ministro de Hacienda tuvo la bondad de dar á mi carta del día anterior.

Dice así:

«Excmo. Sr. D. Víctor Balaguer.

Mi estimado amigo: Anoche á la última hora

llegó á mis manos la atenta carta de V., en que se sirve manifestarme su sentimiento por los términos en que ha sido aceptada su dimision de vocal de la Junta especial arancelaria, y por que los decretos no aparecieron en la *Gaceta* en la forma que terminantemente habia yo asegurado á V.

Teniendo en cuenta las condiciones que la respetabilidad de V. merece y la buena amistad que á V. profeso, voy á dar á V. las convenientes esplicaciones sobre ambos puntos.

En el decreto de la admision de la renuncia del presidente de la precitada Comision especial se decía que S. M. quedaba satisfecho del celo é inteligencia con que lo habia desempeñado, pues es lo que á su posicion correspondía, toda vez que en el desempeño del cargo podía acreditarse el celo y la inteligencia, ya en la convocatoria de las reuniones, ya en la direccion de las discusiones, ya en fin, en cuanto es inherente al desempeño del cargo.

En la de los vocales ya es otra cosa, pues prescindiendo de que, segun se me ha asegurado, no es práctica verificarlo, por no estimarse procedente, mi posicion era difícil, toda vez que con la misma fecha se aceptaba la renuncia de individuos de la Junta de aranceles á amigos particulares de V., á quienes no podía admitirse la dimision sencillamente, á no irrogar reconocido agravio á los señores de la misma Junta que pensando de diferente manera no han estimado por tanto conveniente el renunciar.

Creo que la rectitud de V. no podrá menos de tomar en cuenta estas indicaciones para hacer justicia á aquella con que yo he procedido.

Por lo que hace al orden con que los decretos han sido publicados, repito á V. lo que en mi carta tuve el gusto de decirle: y es, que habia dado la orden para que se publicara—primero el del señor Alvarez—segundo el de V.—y tercero el nombramiento del Sr. Albacete, y pareceme que basta para que quede demostrado que yo no habia de decir á V. cosa contraria á mis disposiciones, cuando la *Gaceta* publicaba el mismo día dimisiones y nombramientos. Lo que ha ocurrido, ha sido efecto de circunstancias ajenas á mí; pero permítame V. que le diga que el asunto no tiene en realidad la importancia que V. le atribuye desde el momento que la aceptacion de dimisiones y nombramientos han sido hechos en un mismo día, y esto aparte de otras varias consideraciones con las que yo no he de molestar la atencion de V., pues á su reconocido buen juicio no pueden ocultarse.

Perdóneme V. la estension de la presente, escrita en el deseo de satisfacer á V., y creame siempre su afectísimo amigo.

S. S. Q. B. S. M.—Juan Francisco Camacho.»

Esta es la carta que tanto ha ocupado á la prensa sin conocerla, suponiendo que en ella se me daban amplias y perentorias esplicaciones que debian dejarme plenamente satisfecho.

De esta carta se desprenden sólo tres cosas.

1.ª Que no habia error en lo de la fórmula de cortesía, pues al señor ministro le habian asegurado que no era práctico verificarlo. Prescindiendo de que el pretesto sería fútil, la práctica en el ministerio de Hacienda, contra lo asegurado al señor ministro, es precisamente la contraria. En la *Gaceta* están los decretos admitiendo la dimision á los vocales de la *Junta de aranceles y valoraciones* señores Gisbert, Ricart y Urdampilleta, y allí está para ellos la fórmula de cortesía que á mi se me niega. Engañaron, pues, al ministro, los que le dijeron ser aquellas las prácticas del ministerio.

2.ª Que parece confundirse lastimosamente mi renuncia con la de otros dignísimos vocales de la *Junta de aranceles y valoraciones*, (á quienes tambien injustificadamente y contra la práctica y costumbre seguidas constantemente en el ministerio de Hacienda, se niega la fórmula de cortesía), renuncia que nada tiene de comun con la mía y que obedece á otras causas.

3.ª Que en lo único que habia error era en el orden de publicacion de los decretos; pero que, aun

ajeno á él el ministro, el error era un hecho, y, sin embargo, no se enmendaba.

Resultado: que no se me daban esplicaciones satisfactorias en lo primero, porque se le había asegurado al ministro no se costumbre, cuando la costumbre es todo lo contrario; y en cuanto al error material de inversion en el orden de los decretos, si bien se confesaba, no se enmendaba, lo cual era equivalente á aceptar la responsabilidad del mismo.

Cuando esta carta llegó á mis manos, ya la prensa se había apoderado de la cuestion, sin fijarse en el orden de publicacion de los decretos, cosa para mí muy grave, pues obedecía á su verdadero convenio tácito, sin cuyo cumplimiento yo no hubiera presentado mi dimision ó la hubiera fundado en otra causa. Sin fijarse en esto, la prensa se ocupaba sólo de la importancia que podía tener el escusar la fórmula de cortesía en un decreto publicado á continuacion de otro de que se emplea para un personaje de distintas ideas políticas que las mías, y á continuacion tambien de otro nombrando al señor Albacete, nombramiento altamente significativo por ser el Sr. Albacete, aparte aun de sus ideas políticas, autor del dictámen en que la *Junta de aranceles y valoraciones* había provocado un voto particular de minoría una discusion y vetacion empuñadas, la renuncia de varios dignísimos vocales, y la agitacion económica de Cataluña, Alcoy y Béjar. Efectivamente, con este nombramiento viene á ser ahora el Sr. Albacete presidente del tribunal que ha de juzgar su propio dictámen, causa del conflicto.

El compromiso que, patriótica y previsora mente, quise yo evitar á un gobierno amigo con mi dimision, se presentaba mayor y de más gravedad con el nombramiento del Sr. Albacete, cuya eleccion, salvo siempre el alto concepto que este distinguido hombre público me inspira, pudiera creerse en estas circunstancias que indicaba, por parte del señor ministro de Hacienda, un acto de hostilidad tan injustificado como poco precavido, ya que, sólo con imparcialidad, prevision y prudencia se gobiernan los Estados.

Las esplicaciones, pues, que, espontáneamente, no lo niego, se me daban por el señor ministro de Hacienda en su carta, no podían satisfacer al hombre político, á quien se creaba una posicion difícil, y al hombre de mis ideas económicas, á quien se colocaba en posicion aun más difícil, ya que el nombramiento del señor Albacete por un lado, la desaparicion de la fórmula de cortesía, la ausencia tambien de esta misma fórmula en el decreto admitiendo la dimision de tres vocales catalanes de la *Junta de aranceles*, y la publicacion de los decretos en orden inverso al convenido, apareciendo todo junto en una misma Gaceta, formaba una reunion de coincidencias que, para el público significaban, ó un reto á Cataluña en la persona del que por circunstancias especiales es hoy su representante, y en este caso acepto el reto; ó una humillacion por lo que se quería hacer pasar á un hombre político leal y consecuente, que ha encanecido en el servicio de su país, que tiene una larga historia de constancia y de fidelidad nunca dudosa á su partido, y que enlaza en un solo culto su amor á la libertad y á los intereses de su patria.

Tal era la situacion en que me colocaba el señor ministro de Hacienda.

Esto no obstante, me apresuré á contestar á su carta del 10, y aun escrita la mia al vuelo de la pluma, y al calor de la ofensa; aun diciendo que no pedía reparacion ninguna ni demandaba esplicaciones, pues ni lo primero era ya posible, ni las segundas podían darme; aun diciéndole, como recuerdo haberle dicho en una frase sintética, que las matemáticas del destino son inflexibles; aun añadiendo que no volvería á importarle más ni para éste ni para otro asunto; todavía, sin embargo, había tal fondo de amargura en mi carta y una expresion tal de sentimiento, que fácilmente hubiera podido el amigo acudir al consuelo de la queja, ya que no el ministro al reparo de agravio.

Seis días he esperado contestacion á esta carta. No ha venido, y así están las cosas.

No habiendo llegado, pues, contestacion á mi carta en estos días, ni tampoco muestra alguna que cohiba mi libertad de conda, me decidí á escribir estas líneas para que la opinion pueda juzgar con pleno conocimiento de causa.

Y relatados los sucesos, aquí debiera concluir, pero no puedo sin hacer notar que si están en lo cierto los periódicos, á quienes debo profunda gratitud por otra parte, suponiendo, unos que he tratado de imponerme al gobierno, otros, que quiero transigir, algunos, finalmente, que me retiré á la vida privada.

Nada de esto es exacto. Ni me impongo, ni transijo, ni me retiro.

No me impongo, porque aparte de impedirlo mis condiciones de carácter, la carta última escrita al señor ministro de Hacienda es documento vivo de que ya el día 10, á raíz del hecho, ni pedía re-

paracion ni demandaba esplicaciones, pues ni lo primero era ya posible, ni las segundas podían darme; esto sin contar aun con los deberes á que me obligan mi amistad nunca quebrantada, y mi lealtad, nunca dudosa, á mi respetable jefe el señor presidente del Consejo de ministros.

No transijo, porque en cuestiones que afectan á los intereses del país y á la dignidad personal, no cabe transaccion ninguna.

Y en lo de retirarme, no puedo. Y no puedo porque no debo. No debo porque pertenezco á mis amigos políticos de toda la vida y he de continuar con ellos en la vanguardia de mi partido.

No puedo ni debo tampoco retirarme en el instante preciso en que una parte del país me confía interes que, sobre ser sagrados, considero hoy comprometidos por la conducta del señor ministro de Hacienda, á quien, al parecer, domina un estrecho criterio de escuelas en las cuestiones económicas, contrariando con actos de su particular competencia, el espíritu amplio y levantado que tienen para los intereses generales del país el ilustre presidente del Consejo y los demás dignos ministros que secundan sus ideas.

De V. buen amigo y S. S. Q. B. S. M., *Victor Balaguer*.

Madrid 16 de Abril de 1881.

CORREO DE HOY.

Madrid 22 de abril.

A la noticia publicada por algunos periódicos conservadores liberales, de que el gobierno permitiría al convocar las Cortes, un debate político sobre sus actos, durante el interregno parlamentario, contestan todos los periódicos ministeriales que no ha tomado el ministerio ningun acuerdo sobre este punto, y que los diputados conservadores asistirán ó no á las sesiones, segun lo crean oportuno, sin que por ello se entienda que el gobierno pacta con ellos la asistencia á las Cortes mediante la concesion de un debate político.

Es cierto que el gobierno no ha acordado aun definitivamente, si al reunir las Cortes lo hará con el propósito de que se discutan los presupuestos, ó sólo con la decision de que escuchen los diputados la lectura, disolviendo inmediatamente despues las Cámaras.

De lo que en este punto acuerde el ministerio dependerá en definitiva lo que decidan los conservadores. Si la reunion de las Cortes tiene por único objeto cumplir la letra, pero no el espíritu del artículo constitucional respecto á los presupuestos los conservadores no asistirán á las sesiones. Si las Cortes son llamadas para discutir, acudirán á ellas.

En este último caso, el debate sobre la política del gobierno es inevitable, porque si no se toma pie para él, de la aprobacion del acta, se presentará una proposicion incidental.

Claro es que si las Cortes se reúnen á mediados de mayo ó á principios de junio, no hay tiempo bastante para discutir los presupuestos; pero no creo que los conservadores aunque censuren el que no hayan sido reunidas ántes las Cortes, se nieguen á aprobar los presupuestos despues de un ligero examen sobre las variaciones que introduzcan respecto al presupuesto anterior. Lo esencial para ellos es, que se permita la discusion.

No se qué temor tenga el gobierno á un debate parlamentario de su conducta, pues, para el caso de una votacion que le fuera contraria y que á nadie podría sorprender, tiene el recurso del decreto de disolucion de las Cámaras y la escusa de que si no se aprueban los presupuestos y las leyes fijando la fuerza del ejército y de la armada, es porque no quieren los conservadores aprobarlas.

Todos los periódicos dan cuenta del Consejo de ministros celebrado ayer bajo la presidencia de S. M. y todos ellos omiten un detalle, de que se habla bastante en algunos círculos políticos. Parece ser que, no por iniciativa de ninguno de los ministros, se habló en dicho Consejo del último manifiesto dado á luz por los posibilistas y de algunas de las declaraciones en él contenidas.

Dijose ayer tarde que el documento citado estuvo en peligro de denuncia del fiscal de imprenta, pero se desistió sin duda alguna ante la consideracion de que el manifiesto había circulado ya.—P.

MADRID 22 DE ABRIL.

— La *Gaceta* de hoy contiene una real orden fijando la escala de precios y clasificacion de las cédulas personales que han de espenderse en el próximo año económico.

Segun esta, los espesados documentos se dividirán desde dicho año en nueve clases, ó sean de 100 pesetas, 50 pesetas, 25 pesetas, 15 pesetas, 10 pesetas, 5 pesetas, 3 pesetas, 2 pesetas y 50 céntimos de peseta. Las escalas se reformarán con arre-

glo á las cuotas de contribucion directa (con exclusion de recargos), sueldos ó haberes y alquileres de fincas que no se destinen á industria fabril ó comercial.

— Algunos periódicos aseguran anoche que ha sido llamado telegráficamente á Madrid el general Primo de Rivera, con objeto de recibir órdenes verbales del gobierno acerca de los asuntos de Joló.

«Podemos asegurar, dice *La Correspondencia*, que la noticia carece en absoluto de fundamento.»

Tambien dice anoche el *Estandarte*, que en el consejo de ministros de ayer se trató del relevo del general Primo de Rivera del mando del archipiélago filipino.

«No es cierto, dice tambien *La Correspondencia*, como tampoco lo es que se piense en el relevo del general Blanco de la capitania general de la isla de Cuba.

— Hoy ha presentado el Sr. Balaguer al gobierno las dimisiones de los industriales catalanes que formaban hasta ahora parte de la comision especial arancelaria.

Estas dimisiones le han sido remitidas desde Barcelona al Sr. Balaguer por la comision de los centros unidos, y en la carta que las acompaña se anuncian tambien las de los vocales navieros de aquella comision.

En los círculos ministeriales hemos oido decir que se está dando á esta cuestion demasiado importancia, y que la actitud de los proteccionistas hace contraste con la que guarda el gobierno, que, revestido de prudencia, declara á sus amigos que no resolverá por sí solo esa cuestion.

— El Consejo de Instruccion pública se ha reunido hoy. Ha durado próximamente dos horas. El tema puesto á disposicion era *La enseñanza de la mujer*.

El debate ha sido muy animado, terciando en él los señores marqués de San Gregorio, Mena y Zorrilla, Magaz y el presidente.

Parece que el criterio que domina en tan importante cuestion es la concesion del derecho á estudiar, pero no al ejercicio libre de la profesion.

La cuestion es tan grave y son tantos y tan variados los extremos que abraza, que los consejeros se proponen tratarla y resolverla con gran calma.

La sintesis de la reunion del Consejo de hoy ha sido: determinar los puntos resueltos y fijar los que deben resolverse.

En el Consejo próximo del jueves continuará la discusion.

— Se ha recibido anoche en el ministerio de Estado este telegrama del cónsul de España en Túnez:

Túnez 21, á las dos de la tarde (recibido á las siete). El bey de Túnez en circular al cuerpo consular fecha de ayer, recibida ahora, dice y pide digan por telégrafo á nuestro gobierno, que si entran muchos ó pocos soldados franceses en territorio de Túnez, no puede prevenir los peligros inmensos que resultarían, y declina toda responsabilidad respecto al orden y tranquilidad.»

— Anoche salió para Antequera, acompañado de su familia, el distinguido hombre político Sr. Romero Robledo.

A la estacion bajaron á despedirle gran número de sus amigos, que al partir la locomotora ocupaban completamente el anden.

Con la familia del Sr. Romero Robledo salió para Andalucía la del conde de Heredia-Spinola y los señores Fernandez Cadórniga, Ordoñez y Fontan.

— El señor don Antonio Mantilla, ministro que fué de España en Constantinopla, ha muerto repentinamente en Castell-ferro, pueblecito pequeño del distrito de Cuádxix, donde se encontraba accidentalmente.

— La gendarmeria francesa ha detenido al jefe de los milicianos de Andorra, que en compañía de un teniente habíase acercado á la frontera para examinar las líneas del bloqueo establecido por las tropas de la vecina república.

— Segun telegramas de Sevilla ha vuelto el buen tiempo, y con él la animacion y alegría propias de los habitantes de aquella ciudad.

Las ferias se prorogarán por dos días más, y las fiestas preparadas se verificaron con gran contento de los muchos floasteros que habían acudido á presenciarlas.

— Acabamos de recibir el siguiente telegrama de Paris.

«Es ya indudable que el Bey se opone con las armas en la mano á la entrada de las tropas francesas en Túnez. Todas las fuerzas regulares del ejército tunecino han salido para la frontera, y se han enviado otras á la isla Tabarca.

Ayer fueron expulsados los religiosos de la Legion de Honor, establecidos en Saint-Germain. Asistieron á la expulsion dos ó trescientas personas que vitorearon á las nuevas víctimas de la persecucion republicana.

El general Romsseau fué encargado de llevar á cabo la expulsion.

Los religiosos han sido reemplazados, por un personal laico elegido por las autoridades.»

PARTES TELEGRAFICAS.

Londres 20.—Los funerales de lord Beaconsfield tendrán lugar en la abadía de Westminster á espensas del Estado.

Oporto 21.—El corresponsal del *Diario de Oporto* dice que algunos periódicos hablan de diferentes soluciones sobre la cuestion del tratado relativo á la bahía de Lorenzo Marquez.

Añade que no dirá si los proyectos atribuidos al gobierno son verdaderos ó falsos pero que es prematuro hacer suposiciones sobre el resultado que tendrá dicho asunto. El corresponsal indicado recibe, según se dice, sus inspiraciones en los centros oficiales.

Argel 21.—Continúa la concentracion de tropas francesas sobre la frontera tunecina.

Corre el rumor de que mañana empezará la campaña contra los krumirs.

Túnez 21.—Con motivo de las gestiones del cónsul de Francia, Sr. Roustan, el gobierno tunecino ha prevenido á la poblacion indigena, que serán castigados con la pena de muerte los autores de cualquier agresion contra los europeos.

Roma 21.—El ministro de España en esta córte, Sr. Mazo, ha presentado hoy al Rey sus cartas credenciales, acreditándole como tal ministro.

Un despacho de Túnez desmiente que la sociedad Rubattino se haya encargado de llevar tropas tunecinas.

Paris 22.—No es exacta la noticia que circuló ayer de haber sido ocupada por los franceses la isla de Tabarca, situada á 600 metros del territorio de krumirs. Este hecho se espera hoy ó mañana á más tardar.

Se cree que el destacamento tunecino que se halla en dicha isla la abandonará en cuanto desembarquen los franceses y que el bey formulará una protesta contra este acto.

Atenas 22.—Se espera hoy la contestacion por escrito del gobierno griego á la nota colectiva de los embajadores de las grandes potencias.

Se consideran desvanecidos por ahora los temores de guerra.

Calcuta 22.—Segun telegramas recibidos por el virey de la India, la ciudad de Candahar ha sido abandonada por el ejército ingles, ocupando de nuevo dicho punto las tropas afganas.

Madrid 23.—Prepáranse en algunas provincias meetings libre cambistas.

En otras provincias celebrarán tambien públicas reuniones los proteccionistas.

El gobierno ha acordado mejorar la situacion de los federales que se encuentran en presidio por delitos políticos.

El Sr. Martos ha marchado á Málaga de donde regresará brevemente.

Viena 22.—El representante de Rusia en Berna, está gestionando activamente cerca del gobierno suizo para obtener la espulsion de los principales nihilistas residentes en aquella república, los cuales están en constante inteligencia con los que conspiran en Rusia.

Paris 22.—En la reunion que celebrará mañana la comision de quince individuos nombrada por la conferencia monetaria, se acordará convocar á esta para la semana próxima.

Hoy ha vuelto á correr el rumor de que dos batallones de infantería franceses, una seccion de artillería de montaña y otra de ingenieros han desembarcado en la isla de Tabarca, base de operaciones para atacar por el Norte á los krumirs.

No se ha recibido todavia ningun despacho oficial confirmando esta noticia.

Túnez 22.—Se asegura que el Sr. Roustan, cónsul de Francia en esta ciudad, ha recibido varias cartas en las cuales se le avisa que va á ser asesinado.

Reina alguna alarma entre los franceses residentes aquí, pues se teme que tan pronto como las tropas rompan las hostilidades, el populacho cometa desmanes y atropellos apesar de los severos bandos de las autoridades tunecinas contra los que turben el orden.

Madrid 23.—El Consejo de Ministros se ha ocupado de la cuestion de Joló.

Esta noche celebra sesion la comision de reforma arancelaria.

Asegúrase que las elecciones de diputados á Cortes se harán en Agosto.

La escuela de instruccion ha fondeado en Cartagena.

Han cesado completamente en Sevilla los temporales.

El juzgado ha secuestrado la edicion del periódico *El Demócrata* correspondiente al juéves último.

El lunes firmará el rey el nombramiento del señor Berenger para la capitania general del departamento de Cádiz.

Asegúrase que se ha acordado por unanimidad que el enlace de los ferro-carriles de Barcelona se verifique en la calle de Aragon, haciéndose puen-

tes de hierro por las calles importantes que atraviesa la via.

El gobierno está resuelto á impedir la reorganizacion ostensible de los elementos abiertamente antimonárquicos.

Una comision de constitucionales valencianos, de la que forman parte los Sres. Chapa, Caro y otros ha celebrado una breve conferencia con el presidente del Consejo de ministros, saliendo de ella medianamente satisfechos.

GACETILLA LOCAL.

Extracto del *Boletín oficial*, número 2215 correspondiente al 23 de este mes.

Gobierno de provincia.—La aprobacion de la division de los distritos electorales de Mahon y Algaída.

Estado demográfico-sanitario correspondiente á la semana 14.^a del corriente año.

Diputacion Provincial.—La Comision provincial, de acuerdo con el Comisario de guerra, Inspector de provisiones, fija los precios á que se han de abonar los suministros hechos á las tropas del ejército y guardia civil durante el mes de Marzo último.

Juzgados municipales.—Relacion de las defunciones y nacimientos registrados en el de la Catedral durante la segunda decena de Marzo.

Banco de España.—Anuncio de los días que permanecerá abierta la cobranza del 4.^o trimestre de contribuciones en los pueblos que se expresan; y la vacante próxima del Agente para la recaudacion de esta capital que se proveerá con sujecion á las bases que contienen.

Estado Mayor del Ejército.—Plan de estudios en la Academia de este cuerpo y Programa para el ingreso en la misma.

Ayer se celebró la anunciada Junta general de socios del Museo Arqueológico Luliano con el objeto de constituirse definitivamente dicha sociedad, y nombrar los señores que han de componer la Junta de Gobierno, que quedó constituida en la forma siguiente: Presidente nato, el Sr. Rector del Colegio de la Sapiencia; Presidente efectivo, D. Enrique de España; Vice-Presidente, D. Juan Lladó Pro.; Director del Museo, D. Bartolomé Ferrá; Secretario, D. Nicolas Dameto; Vocales, D. Juan Miguel Sureda y Verí, D. Joaquin Pavia, D. Antonio Jaume, Don Guillermo Galmes, D. Juan Feliu, D. Pedro de A. Peña, D. Antonio Fuster, D. José Ordinas Pro., Don Jaime Planas y D. Bartolomé Singala.

Ademas se acordó por unanimidad nombrar socios honorarios á D. Jerónimo Rosselló, autor de las *Obras Rimadas de Ramon Lull*, y á D. Marcelino Melendez Pelayo que tan grande elogio hizo de la poesia mística de nuestro insigne compatriota en el discurso que leyó al tomar asiento en la Academia de la Lengua.

Del exámen practicado por el Subdelegado de veterinaria, D. Gabriel Martorell, en los ganados de Llummayor, Campos y Santañy, resulta que la enfermedad, de que dimos cuenta hace algunos días, no es desconocida en esta isla como al principio se creía; sino que ha reinado en otras épocas y no ofrece peligro alguno por ser de fácil curacion.

Tenemos un verdadero placer en anunciarlo así á nuestros lectores, y tambien en desmentir de la manera más terminante los alarmantes rumores que han circulado, segun los cuales la referida enfermedad se había comunicado á algunos pastores. Nada de esto es cierto: la salud pública es satisfactoria en aquellos pueblos; y es de esperar que, con las medidas que se han adoptado, desaparecerá muy pronto la enfermedad que ha aparecido en algunos ganados.

A las seis de la mañana ha fondeado en este puerto, procedente de Valencia, el vapor *Jaime I*, con la correspondencia y 25 pasajeros, entre ellos el Sr. Beaumont, gobernador militar de esta plaza, que ha venido acompañado de su familia, y el señor Doz Valenzuela, recientemente nombrado para desempeñar el cargo de Secretario de este Gobierno de Provincia. Damósles la bien venida.

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre el anuncio de la nueva tienda, abierta en la Plaza de Santa Eulalia, de Cortinas-Persianas de última novedad y solidez.

A causa de haberse obstruido el conducto de aguas sucias que atraviesa el foso de la puerta de San Antonio, se ha formado un charco pantanoso que despide un olor insoportable. Llamamos sobre este hecho la atencion de la Junta de Sanidad á fin de que dicte las ordenes oportunas para evitar los perjuicios que pudiera esto ocasionar á la salud pública.

La temperatura ha sufrido una notable baja estos últimos días, debida, sin duda á las lluvias que han caido, las cuales habrán sido más abundantes que en esta ciudad en algun punto del interior de la isla.

Han dejado de publicarse en Valencia nuestros excelentes colegas *La Union Católica* y *El Almogavar*. En su lugar aparecerá para defender los mismos principios *La Leallad*.

He aquí el programa de las piezas que se ejecutarán en la velada musical que se celebrará mañana en los salones del conservatorio Balear.

PRIMERA PARTE.

1.^o Sinfonia de *La prova d'un opera seria* (Mazza) ejecutada en bandurria y piano por los Sres. Torres y Lladó, profesores del Conservatorio.

2.^o Cuarteto.—2.^o *Meditazione* (Bruschetti) ejecutado bajo la direccion de su autor, profesor del Conservatorio.

3.^o Romansa.—*Invocazione á Dio* (Mariani) por el Sr. Valenzuela, alumno del Conservatorio.

4.^o Miserere de la ópera *Trovatore* (Verdi) por los alumnos de Ocarina.

5.^o Introduccion de la ópera *Ipuritani* (Bellini).

SEGUNDA PARTE.

1.^o Sinfonia de la ópera *Jone* (Petrella) ejecutada en bandurrias y guitarras por los Sres. Antoli, Romaguera, Sabater y Bernat, alumnos del Conservatorio.

2.^o *Andante y vals concertante* (Beriot) para violin y piano ejecutada por los Sres. Felani y Lladó.

3.^o *Andante* en el 17.^o cuarteto de Mozart ejecutado por profesores y alumnos.

4.^o La leccion de canto.—Coro de la ópera *La Petit Due* (Lecog) ejecutado por doce niñas, alumnas de la clase de solfeo.

5.^o Coro *é sortita d'Oroveso* en la ópera *Norma* (Bellini).

Traducimos de *L' Ari del Pagés*:

Venta de naranjas.—Muchas contrariedades ha tenido este año la cosecha y el comercio de la naranja, y una de las principales procede de los Estados-Únidos. La agricultura de aquel país se ha enriquecido con un nuevo ramo, que es la produccion y concurso de las manzanas. Los Estados de la república que principalmente se han dedicado á la explotacion de dicho producto son los del Este, en donde los árboles frutales abundan de una manera notable. Las manzanas de América han atravesado el Atlántico, é Inglaterra, en un solo mes, ha recibidos más de 167,400 barriles de manzanas en condiciones inmejorables.

Estas manzanas disputan el mercado ingles á las naranjas españolas, como nos lo disputarán en otros productos de la tierra, á no contener las tendencias libre-cambistas de nuestros políticos.

Noticia rara.—Dice un colega que en Francia se pretende sacar partido de las cepas filoxeradas, destinándolas á fabricar un vino especial, puestas en infusion con aguardiente de algarrobas.

Los cadáveres conducidos al cementerio en el dia de ayer fueron tres varones, dos en coche de 3.^a clase y uno en el de 4.^a, y una mujer en el de 3.^a Cantidad recaudada 24 pesetas.

Del *Bien Público* de Mahon tomamos lo siguiente:

LA FRAGATA CAPITANA TRENTON.

Distintas veces nos hemos ocupado de este famoso buque, orgullo de la nacion que lo posee y justamente elogiado en los numerosísimos puertos del globo que ha visitado, por sus condiciones veleras y de combate, que la hacen una terrible máquina de guerra. A estas cualidades, tanto mas meritorias en cuanto han servido de modelo para la construccion de otros buques; reúne la fragata *Trenton* otras muchas que nosotros los profanos estamos más en el caso de admirar: en todos sus departamentos se observan la limpieza y esmero proverbiales en los norte-americanos, un lujo asiático adorna los salones y camarotes del señor Almirante y señores oficiales; su artillería compuesta de ametralladoras y cañones de grueso calibre, reviste los últimos adelantos de la ciencia, y especialmente son dignos de admiracion los departamentos destinados á hospital, almacenes de viveres y depósitos de toda clase de municiones y pertrechos de guerra. Cumplen apenas un año y pocos meses de otra estancia que la *Trenton* hizo en este puerto, y nos dejó oír entonces los armoniosos acordes de una banda que llevó á su bordo, compuesta de profesores la mayor parte italianos y dirigida por el inteligente y simpático Sr. Sata Recordamos que en el teatro principal ejecutó entre otras piezas la clásica sinfonia del Guillermo con tal acierto, que el entusiasmo en los espectadores fué indescriptible. A las horas de la comida se convierte esta banda en orquesta, segun tuvimos el gusto de apreciarlo en la última visita. Pero más que todo llama la atencion en dicho buque la

ANUNCIOS.

SUCURSAL DEL BANCO DE ESPAÑA

NE LAS BALEARES.

Sección de Contribuciones.—Personal.—Debiendo quedar vacante al espirar el actual año Económico la Agencia para la Recaudación de Contribuciones de la Capital, las personas que quieran optar a dicho cargo podrán solicitarlo hasta el 15 de Mayo próximo, dirigiendo sus solicitudes al Director de la Sucursal del Banco de España en Palma, teniendo en cuenta que la fianza indispensable para el desempeño del cargo, es de veinte mil pesetas y que el nombrado habrá de sujetarse á las condiciones siguientes:

1.º Dará principio á la recaudación de contribuciones directas desde el primer trimestre del año económico de 1881 á 1882, sujetándose para llevarla á cabo á las prescripciones generales, órdenes é instrucciones vigentes de la Hacienda, y á las dictadas por el Banco y que puedan dictarse más adelante, así como también á las que se le comuniquen por la Delegación de la Provincia, de conformidad con aquellas.

2.º El presente, contrato tendrá una duración mínima de cuatro años, salvo las cosas de fallecimiento del Agente, ó rescisión del contrato general de la recaudación por el Gobierno ó por el Banco. El Agente no será removido ni rescindido su contrato, fuera de los casos expresados, sino por acuerdo del Consejo de Gobierno del Banco y con audiencia del interesado, á causa de cualquiera infracción de las disposiciones del Gobierno ó de las Instrucciones que le comunique la Delegación de la Provincia. Esta podrá en todo tiempo suspender al Agente hasta por tres meses, y nombrar quien desempeñe el cargo interinamente, cuando por desobediencia, negligencia ú otras causas semejantes lo juzgue procedente, ó cuando considere que ha lugar á su separación, siendo necesario que esta medida sea aprobada por la Delegación general.

3.º La única retribución para todos los gastos y trabajos que ofrece y ocasiona la cobranza de las expresadas contribuciones, hasta que los fondos recaudados ingresen en las Cajas del Banco ó se formalicen en la de la Administración económica de la provincia, será el sueldo de cinco mil pesetas anuales, y además, con el importe íntegro de los recargos y apremios impuestos legalmente, á los contribuyentes morosos; contraerá el Agente la responsabilidad de incoar, proseguir y terminar todos los expedientes de apremio que prescriben en las instrucciones, y que han de ser aprobados por la Administración para que produzcan data definitiva.

4.º Las entregas de fondos por el Agente se harán diariamente y acompañando siempre facturas de las entregas con la debida aplicación por contribuciones y años á que correspondan los ingresos; recogiendo precisamente el oportuno resguardo talonario autorizado debidamente,

En ninguna cuenta ni liquidación se abonarán al Agente más entregas que las que justifique con la presentación de dichos resguardos talonarios.

5.º Las entregas, que terminen en fin del segundo mes del trimestre, han de ascender por lo menos á las dos terceras partes del importe del mismo, si circunstancias extraordinarias, notoriamente reconocidas como tales, no lo impidiesen; y el resto ha de entregarse durante el tercer mes, presentando, en defecto de la cantidad, que de esta última parte dejara de ingresar, los oportunos justificantes de estar siguiéndose el procedimiento de apremio y en el trámite debido.

6.º Si el Agente dejara de hacer la cobranza dentro de los plazos fijados, el Delegado podrá nombrar persona que lo verifique á coste y costa de aquel, á menos que una circunstancia imprevista ó una fuerza superior le impidiese verificarla, en cuyo caso deberá ponerlo en conocimiento de la Delegación, para que la misma pueda reclamar de las Autoridades superiores el oportuno auxilio y demás que convenga.

7.º Estará obligado á tener en la Capital cuya recaudación se le confiere tres cobradores, por lo menos, para hacer la cobranza; siendo de su atribución nombrarlos, retribuirlos y repararlos, quedando responsable de las sustracciones y descubiertos de fondos en que incurriese dicho personal, así como de las resultas de las faltas ó abusos que pudiera cometer.

8.º Los libros y documentos de la recaudación los tendrá siempre el Agente á disposición del Delegado, pudiendo éste disponer en todo tiempo las visitas de inspección que considere necesarias.

Sin perjuicio de esta facultad no se entregarán al Agente los documentos de cobranza de un trimestre sin obtener la liquidación previa del anterior Agente. Al efecto, el expresado Agente queda obligado á presentarse durante la primera quincena del primer mes de cada trimestre á rendir la cuenta trimestral, acompañándola de todos los recibos pendientes de cobro de los anteriores, debidamente facturados, con la indicación del grado de apremio en que se encuentren, á fin de que pueda practicarse la liquidación con toda brevedad y comprobarse la situación de los expedientes.

9.º El Agente obliga sus bienes muebles é inmuebles, derechos y acciones á responder de la Recaudación que tenga á su cargo.

10. Para hacer efectivas las responsabilidades del

existencia de una revista quincenal redactada por varios de sus tripulantes, con una imprenta propia que tira ejemplares para su tripulación y para otros 450 suscritores. Cada número de este periódico ostenta el águila nacional y su título es como sigue: *Trenton Herald, Periódico quincenal dedicado á la instrucción, viajes y entretenimiento*. El número publicado en este puerto se encabeza «Fragata Capitana Trenton Norte Americana, Puerto Mahón, Menorca, España, 15 Abril de 1881.» Promete ocuparse en la próxima revista en la descripción del puerto. Uno de sus sueltos se titula *Movimiento de la Escuadra* y traducido á la letra dice así:

La fragata capitana *Trenton* zarpó de Génova, Italia, en la tarde del 5 Abril, llegando á la mañana siguiente á Villafranche. Se emprendió la marcha para este puerto ayer mañana, llegando aquí á las once de la mañana de hoy. En nuestro siguiente número publicaremos una descripción del Puerto de Mahón. Sigue el programa de los puertos y fechas del presente crucero: salida de Puerto Mahón el 26 Abril, llegada á Palermo, Sicilia el 28, salida el 3 Mayo, llegada á Castellmare, Italia el 4 Mayo, salida el 14; llegada á Gaeta, Italia, el 15 Mayo; salida para Villafranche el 18.

El buque de los E. U. *Wyoming* concluyó el tiempo señalado á su estación en el puerto de Villafranca el 7 del corriente mes, y zarpó para regresar á Norte-América en la tarde misma. La ceremonia de la despedida tuvo lugar mientras que el buque en marcha pasaba el vapor por el costado de la fragata almirante, de donde salieron «tres saludos cordiales» y «otro hurra mas», los cuales fueron contestados, acompañados del movimiento de una infinidad de sombreros. Pendiente del tope del palo trinquete, llevaba este buque un gallo, cuyo derecho á usar tal distintivo lo tiene bien adquirido en sus ejercicios de vela. El *Wyoming* debía encontrar al *Quinnchaug* en Gibraltar, en donde debe tener lugar algún cambio: desde allí se dirigirá á Funchal, Madera, y se cree llegará á Washington á mediados del próximo mes. Que su viaje sea próspero.

Ninguna noticia tenemos del *Quinnchaug*.

Nos complacemos en consignar que los señores oficiales se distinguen por una exquisita amabilidad hacia todas las personas que visitan el buque, y á propósito damosles las más expresivas gracias por los finos obsequios que de ellos hemos merecido.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 24 á las 11 m.

(Recibido el 24 á las 11'47 m.)

La Gaceta no publica nada de interes general.

La reunion de la comision arancelaria se limitó al nombramiento de ponencias.

Oficialmente se ha confirmado la tranquilidad de Joló.

Despues de las elecciones municipales se convocarán las elecciones de diputados á Cortes.

Madrid 24 á las 11'15 m.

(Recibido el 24 á las 11'50 m.)

Los ministros tratarán en consejo de los indultos de los federales presos por delitos políticos.

Insístese en que los autonomistas de Madrid se retraerán de las elecciones municipales.

Oficialmente se desmiente que haya habido casos de fiebre Amarilla en el Lazareto de Lisboa.

ULTIMAS COTIZACIONES.

Madrid 3 por 100 interior contado 00'00.—Fin 21'85.—Banco de España, 009'00.—Barcelona 3 por 100 interior contado, 21'675.—Colonias, 87'50.—Nortes, 101'50.—Palma 3 por 100 interior contado 21'675.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 23.

De Ibiza en 1 dia laud Angela, de 19 ton., pat. José Martorell, con 5 mar., 8 pas. y efectos.

De Barcelona en 14 horas vapor Lulio, de 405 ton., capitán D. Andres Marroig, con 24 mar., 55 pas., balija y efectos.

Dia 24.

De Barcelona en 2 dias pailebot Paulita, de 55 toneladas, pat. Francisco Alemañy, con 5 mar. y efectos.

De Barcelona en 2 dias polacra goleta Mluata, de 88 toneladas, cap. D. Juan Verá, con 8 mar., 1 pas. y efectos.

De Andraitx en 1 dia laud San José, de 17 ton., patron Guillermo Alemañy, con 4 mar. y jabon.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Dia 23.

Para Aguilas laud Conchita, de 19 ton., pat. Olegario Bernabé, con 5 mar. y carbon.

Para Ibiza vapor Union, de 401 ton., cap. D. Juan Bosch, con 22 mar., 27 pas., balija y efectos.

Para la Mar pailebot norte Americano, de 117 ton., capitán M. Lloy Proptes, con 16 mar. y su equipo.

Agente recaudador, así como para resolver cualquier cuestion que pueda promoverse sobre las liquidaciones totales parciales, ó con motivo de la recaudación confiada al Agente, se procederá gubernativamente, por los trámites establecidos ó que se establezcan para la recaudación de las contribuciones por el Ministro de Hacienda, con expresa y absoluta inhibición de los tribunales de Justicia.

Todo lo que se publica en el Boletín oficial y demás periódicos de la Capital para conocimiento de los interesados. Palma 22 Abril de 1881.—El Director, Juan Sureda y Villalonga.

JUNTA ORGANIZADORA

DE LAS FÉRIAS Y FIESTAS POPULARES DE PALMA.

Tesorería.—Continuación de los donativos remitidos para la tómbola.

D. Juan Canet: una cajita con confituras secas.
D. José Planells y Fó: 2 cajas para polvoreras—2 idem para pañuelos—2 cofrecillos grandes—6 cajas fantasías surtidas.

D. Bernardo Cirer: un lababo tocador blanco con aderezo de cristal azul.

En la portería del Gobierno de provincia se admiten los donativos que cualesquiera vecinos tengan á bien remitir con el expresado objeto desde las nueve á las dos de la tarde.

Palma 22 Abril de 1881.—El Tesorero, Miguel Bauló.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA.

Desde el día 28 del actual, todos juéves con mercado en Inca, se verificará un tren extraordinario que saldrá de La Puebla á las 1'45 y de Inca á las 2'30 tarde para Palma.

Palma 25 Abril de 1881.—El Director General Guillermo Moragues.

CRÉDITO BALEAR.

Hallándose ya corrientes los títulos de las acciones que constituyen la 3.ª serie, se han señalado los lunes, miércoles y viérnes desde las nueve hasta las doce de la mañana para hacer la entrega de los mismos. Podrán por tanto todos los que tengan satisfecho el total importe de las acciones que les fueron adjudicadas, pasar á recoger aquellos mediante la presentación del resguardo provisional que obra en su poder. Palma 23 Abril de 1881.—Por el Crédito-Balear.—El Vocal de turno, Francisco Alomar.

CONSERVATORIO BALEAR.

A tenor de lo que dispone el art. 33 del Reglamento, se reunirá la general el día 29 del corriente á las siete y media de la noche para el despacho de los asuntos ordinarios; dar cuenta de una proposición presentada por varios señores socios para la revision y reforma del Reglamento y proceder á la eleccion de personas que deben desempeñar los cargos de archivero y de vocal de la Junta Directiva.

Lo que se anuncia por medio de este periódico para que llegue á conocimiento de los señores socios. Palma 23 Abril de 1881.—El Presidente, Damian Cerdá.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Matias Mascaró.

CORTINAS-PERSIANAS

QUE OBTUVIERON REAL PRIVILEGIO.

Este establecimiento que acaba de abrirse al público, es el único en su clase que puede ofrecer sus géneros con la abundancia y variedad que requiere esta industria: á la par que elaboradas con perfeccion y gusto.

De las clases de persianas que existen en este establecimiento, se ofrecen al público, como más novedad, las siguientes: *chinescas* tejidas con via sencilla y doble, las llamadas *transparentes* que suplen á éstos y se colocan en el interior, de cadenilla de hoja de lata y laton.

Venta al por mayor y menor:

Único depósito en Palma, Plaza de Santa Eulalia, número 22.



DOÑA MARTINA ROSA MAS Y NOCERAS

VIUDA DE SANCHO

falleció en Muro el 12 del actual.

Sus hijos, hijas políticas, nietos, sobrinos y demás parientes, suplican á sus amigos y conocidos á quienes por descuido involuntario no se hubiese comunicado tan sensible pérdida, se sirvan encomendarla á Dios y asistir al funeral que en sufragio de su alma se celebrará el día 26 del corriente á las diez y media de la mañana en la parroquia iglesia de San Jaime.